Objetivos, indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios

Datos del Programa Presupuestario				
Programa Presupuestario	E001 Impartición de justicia laboral			
Ramo	14 Trabajo y Previsión Social			
Unidad Responsable*	110-Junta Federal de Conciliación y Arbitraje			
Enfoques Transversales	N/A			
	Presupuesto (milliones de pesos): 91	5.4		

Alineación al Pian Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 Meta Nacional

Objetivo de la Meta Nacional 3 Promover el empleo de calidad

Estrategia del Objetivo
1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

Estrategia Transversal

	Prog	rama Sectorial o Transversal			
Programa					
14 Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social Obletivo					
	la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.				
4 Conservar la paz laboral, así como for talecer		s, Indicadores y Metas de la MIR			
	Objetivo	Nivel: Fin			
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
05,00	Sectorial/Transversal:	motodo do salvalo	Omega do modica	Tipo Dimension Trocaciona	mote and programace
Contribuir a conservar la paz laboral, así como fortalecer la					
conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.					
mediante la resolución de los conflictos de trabajo de					
competencia federal que se susciten entre trabajadores y patrones, derivados de las relaciones de trabajo o de		He/Eh * 100 He = Número de huelgas estalladas. Eh =			
hechos intimamente relacionados con ellas.	Índice de estallamiento de huelgas	Número de emplazamientos a huelga recibidos en el periodo	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Mensual	0.5
	Sectorial/Transversal:				
Contribuir a conservar la paz laboral, así como fortalecer la					
conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.					
mediante la resolución de los conflictos de trabajo de					
competencia federal que se susciten entre trabajadores y		Atc/Atp * 100 Atc = Número de asuntos individuales			
patrones, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos intimamente relacionados con ellas.	Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	terminados por conciliación. Atp = Número de asuntos individuales terminados en el periodo	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Mensual	30
recitos intimamente relacionados com enas.	r orearraje de continueron de los asantos marvadares	individuales terminados en el periodo	rorcentaje	Gestion - Ericacia - Ivierisdai	30
Contribuir a conservar la paz laboral, así como fortalecer la					
conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.					
mediante la resolución de los conflictos de trabajo de					
competencia federal que se susciten entre trabajadores y					
patrones, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos intimamente relacionados con ellas.	Porcentaje de estallamiento de huelgas	(Número de huelgas estalladas/Número de emplazamientos a huelga recibidos en el periodo) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Trimestral	0.03
neares intimatical catalogues con cata.	r orcentaje de estaliarmento de rideigas	Nivel: Propósito	rorcentaje	Estrategico Encada Trintestral	0.00
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Los trabajadores y empleadores de las empresas privadas				•	
de competencia federal y los organismos descentralizados					
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el					
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del artículo 123 Constitucional y los		(Número de asuntos de individuales y colectivos			
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del artículo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias	Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos a tráves de la conciliación y el arbitraje.	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos	Porcentaio	Estratónico - Eficacia - Monsual	98.54
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del artículo 123 Constitucional y los	Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos a tráves de la conciliación y el arbitraje.	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) X 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Mensual	98.54
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del artículo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje.	tráves de la conciliación y el arbitraje.	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) X 100 Nivel: Componente		Ť	
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objettvo Asuntos resueltos de conflictos colectivos por		terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) X 100 Nível: Componente Método de cálculo	Porcentaje Unidad de medida	Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia	98.54 Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo reigimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Suntos resueltos de confinicios coiectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y	tráves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos). X 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objettvo Asuntos resueltos de conflictos colectivos por	tráves de la conciliación y el arbitraje.	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) X 100 Nível: Componente Método de cálculo		Ť	
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias taborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objettvo Asuntos resueltos de conflictos conectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o	Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el período) X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de	Unidad de medida Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual	Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Cipietto Asuntos resueltos de corfilicios coectivos por procedimientos de ubelga, emplazamientos a buelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por	tráves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nível: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el período) X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el período) X 100	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Distivo** Asuntos resueltos de corrin, tos coectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. **Rsuntos resueltos de corrin, tos condictivos por Conciliación, desis fumeiro, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos), X no componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo)/X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Nivel: Actividad	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias taborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objettvo Asuntos resueltos de conflictos conectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o	Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nível: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el período) X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el período) X 100	Unidad de medida Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual	Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Asuntos resueltos de confuiciós Coectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de confuiciós ridividuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. Objetivo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos), X no componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo)/X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Nivel: Actividad	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias taborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Asuntos resueltos de cornitictos colectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de cornitictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. Objetivo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función	Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos.) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo)X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Asuntos resueltos de confliciós Coecitivos por procedimentos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de confliciós individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. Objetivo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abstimiento	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de desuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Objetivo** Assuntos resueltos de confrictos cosectives por trocedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. **Asuntos resueltos de confrictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Objetivo** Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos.) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo)X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada
del Gobierno Faderal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias taborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Asuntos resueltos de conflictos colectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. Objetivo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el aba timiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de desuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Objetivo** Assuntos resueltos de confrictos cosectives por trocedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. **Asuntos resueltos de confrictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Objetivo** Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de desuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada
del Gobierno Federal cuyo regimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a traves de la conciliación y/o el arbitraje. **Objetivo** Asuntos resueltos de confriccios coectives por srocedimentos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. **Suntos resueltos de confriccios riduiduales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Objetivo** Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con corteza juridica, dando prioridad a la función del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con corteza juridica, dando prioridad a la función	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos). No Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo)X100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) X100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales)	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias taborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Asuntos resueltos de conflictos colectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por conflictos conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. Objetivo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos.) x 100 Nivei: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el periodo) X 100 Nivei: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias taborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Objetivo Asuntos resueltos de conflictos colectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por conflictos conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. Objetivo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos.) x 100 Nivei: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el periodo) X 100 Nivei: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Del troma de la conciliación y/o el arbitraje. **Del troma del conciliación de confictos notavidudases por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Del troma del conciliación del confictos **Del troma del conciliación del conciliación de confictos **Del troma del conciliación del conciliación de ovoluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en	Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de rozago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos). X 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el período) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el período) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concluidos del año base) X 100 (Sumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los picios colectivos/Número de asuntos colectivos	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo regimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Chjettvo** Asuntos resueltos de confrictios conectivos por procedimientos de huelga, emplezamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de confrictios individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados o prescripción y laudos dictados o prescripción y laudos dictados conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del Indicador Percentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) x 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) x 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concluidos del año base)x100 (Sumatoria de los asuntos terminados por conciliación de	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Del troma de la conciliación y/o el arbitraje. **Del troma del conciliación de confictos notavidudases por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Del troma del conciliación del confictos **Del troma del conciliación del conciliación de confictos **Del troma del conciliación del conciliación de ovoluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en	Nombre del Indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de rozago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos). X 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el período) X 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidas en el período) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concluidos del año base) X 100 (Sumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los picios colectivos/Número de asuntos colectivos	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo regimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Dipetivo** Asuntas resueltos de corria, tos cuectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos codecidos. **Roundos estas del corria, tos cuectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos conflictos conflictos notados. **Conciliación, desis timiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Dipetivo** **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, concedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de conciliación de los asuntos colectivos terminados	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos). X 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos terminados / Número de desuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concluidos del año base) X 100 Cumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los julcios colectivos/Número de asuntos colectivos terminados en el periodo) X 100 Csumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los plicios colectivos/Número de asuntos colectivos terminados en el periodo) X 100 (Sumatoria de los asuntos concluidos por	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo regimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a traves de la conciliación y/o el arbitraje. **Objetivo** Assintos resueltos de corfuelos conectivos por procedimentos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. **Assintos resueltos de corfuelos conectivos por procedimentos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. **Assintos resueltos de conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescrípción y laudos dictados. **Cobjetivo** Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Loy Federal del Trabajo. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Loy Federal del Trabajo. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Loy Federal del Trabajo.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de conciliación de los asuntos colectivos terminados Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) x 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) x 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concibidos del año base) x 100 (Sumatoría de los asuntos terminados por conciliación de los juticios colectivos/timiero de asuntos colectivos terminados en el periodo) x 100 (Sumatoría de los asuntos concluidos por conciliación de los incincios de los asuntos concluidos por conciliación / Número de asuntos individuales	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Objetivo** **Assuntos resueltos de conflicios cosectivos por procedimientos de huelga, emplazamientos a huelga y conflicios colectivos. **Sauntos resueltos de conflicios consectivos por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Objetivo** **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. **Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Ley federal del Trabajo. **Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Ley federal del Trabajo. **Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Ley federal del Trabajo.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de conciliación de los asuntos colectivos terminados	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos). X 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos terminados / Número de desuntos colectivos recibidos en el periodo) X 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concluidos del año base) X 100 Cumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los julcios colectivos/Número de asuntos colectivos terminados en el periodo) X 100 Csumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los plicios colectivos/Número de asuntos colectivos terminados en el periodo) X 100 (Sumatoria de los asuntos concluidos por	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Chjettvo** Assuntos resueltos de cordificios coectivos por procedimientos de conflictos coectivos por procedimientos de conflictos coectivos por procedimientos de conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados **Chjettvo** Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza jurídica dando prioridad a la función conciliatoria o recreza jurídica dando prioridad a la función conciliatoria o recreza jurídica dando prioridad a la función conciliatoria o recreza jurídica dando prioridad a la función conciliatoria o recreza jurídica dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de conciliación de los asuntos colectivos terminados Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) x 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) x 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concibidos del año base) x 100 (Sumatoría de los asuntos terminados por conciliación de los juticios colectivos/timiero de asuntos colectivos terminados en el periodo) x 100 (Sumatoría de los asuntos concluidos por conciliación de los incincios de los asuntos concluidos por conciliación / Número de asuntos individuales	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Gobierno Federal cuyo régimen laboral se rige por el apartado A del articulo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. **Objetivo** Assuntos resueltos de confrictos cosectives por rocedimentos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Assuntos resueltos de conflictos colectivos por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados. **Objetivo** Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Luy federal del Trabajo. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de conciliación de los asuntos colectivos terminados. Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales radicados de 100 de	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) x 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) x 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concluidos del año base) x 100 (Sumatoria de los asuntos terminados por conciliación de los juicios colectivos/Número de asuntos colectivos terminados en el periodo) x 100 Cumatoria de los asuntos concluidos por concellación/Número de asuntos individuales terminados) x 100	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47
del Coblerno Federal cuyo regimen laboral se rige por el apartado A del artículo 123 Constitucional y los trabajadores a su servicio, resuelven sus diferencias laborales, a través de la conciliación y/o el arbitraje. Chjettvo Asuntos resueltos de conflictos cosectivos por procedimentos de huelga, emplazamientos a huelga y conflictos colectivos. Asuntos resueltos de conflictos individuales por conciliación, desistimiento, incompetencia, caducidad o prescripción y laudos dictados Chjettvo Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago. Resoluciones de carácter colectivo derivadas de la función conciliatoria conforme a los procedimientos establecidos en la Ley federal del Trabajo. Resoluciones emitidas por las Juntas Especiales apegadas a derecho, con certeza juridica, dando prioridad a la función conciliatoria o voluntad de las partes, para el abatimiento del rezago.	Iraves de la conciliación y el arbitraje. Nombre del indicador Porcentaje de resolución de los asuntos colectivos Porcentaje de resolución de los asuntos individuales Nombre del Indicador Promedio de carga de trabajo del personal de Juntas Especiales Porcentaje de rezago de asuntos individuales radicados de 2012 y años anteriores Porcentaje de conciliación de los asuntos colectivos terminados Porcentaje de conciliación de los asuntos individuales	terminados / Número de asuntos individuales y colectivos recibidos) x 100 Nivel: Componente Método de cálculo (Número de asuntos colectivos terminados / Número de asuntos colectivos recibidos en el periodo) x 100 (Número de asuntos individuales terminados / Número de demandas recibidos en el periodo) x 100 Nivel: Actividad Método de cálculo (Número de expedientes en trámite / Número de personal en Juntas Especiales) (Asuntos en trámite de 2012 y años anteriores/Asuntos concibidos del año base) x 100 (Sumatoría de los asuntos terminados por conciliación de los juticios colectivos/timiero de asuntos colectivos terminados en el periodo) x 100 (Sumatoría de los asuntos concluidos por conciliación de los incincios de los asuntos concluidos por conciliación / Número de asuntos individuales	Unidad de medida Porcentaje Porcentaje Unidad de medida Asunto Porcentaje Porcentaje Porcentaje	Tipo - Dimensión - Frecuencia Estratégico - Eficacia - Mensual Estratégico - Eficacia - Mensual Tipo - Dimensión - Frecuencia Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual Gestión - Eficiencia - Mensual	Meta anual programada 101.08 98.31 Meta anual programada 271 15.47 57.85

^{*}Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Para fines de recolección de la información del logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MiR), en los reportes se asocia únicamente a una Unidad Responsable. Por ello, para facilitar su identificación, se puede consultar el Análisis Funcional, Programático Económico de cada Ramo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal a fin de identificar todas las Unidades Responsables que forman parte del Programa presupuestario.